



**SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ASUNTO: PROPUESTA DE RENUNCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL A TRAVÉS DE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EN EL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE JEREZ.**

ANTECEDENTES:

Tras la aprobación del nuevo modelo de gestión directa del circuito de velocidad de Jerez por parte de la empresa Circuito de Jerez, S.A. según lo acordado en el consejo de administración del pasado 8 de marzo de 2.012, es necesario la contratación de una serie de servicios fundamentales y que Circuito de Jerez, S.A. no puede acometer con medios propios, a partir del próximo 1 de junio de 2.012

Con fecha 4 de mayo de 2012 se publican unos pliegos en la web, en concreto se publica el PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE PERSONAL A TRAVÉS DE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EN EL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE JEREZ, finalizando el plazo de presentación de ofertas el pasado día 21 de mayo de 2012.

Con fecha 21 de mayo de 2.012, se publica la relación de licitadores que acuden al procedimiento, siendo estos:

- GRUPO GRALETT, S.L.
- MEDIOS EXTERNOS ETT, S.L.
- MANPOWER TEAM ETT, S.A.U.
- FLEXIPLAN ETT S.A.

Con fecha 23 de mayo de 2.012 a las 09:00 horas tiene lugar la apertura de plicas, con el fin de llevar a cabo la apertura de los sobres B de "Propuestas Económicas" de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado: